



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

4393-D-10
OD 1274

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el siguiente proyecto de declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga extender los beneficios de la resolución 146/10 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca por la que declaró la emergencia agropecuaria en la provincia de La Rioja, a los distritos de Catuna, del departamento General Ortiz Ocampo y Guandacol, del departamento Felipe Varela, de la provincia homónima.

Dios guarde a la señora Presidenta.